



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **369**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Banco de Bogotá
Demandado (s) : Carmen Emilse Osorio Blandón
Radicación : 76-400-40-89-001-2022-**00354-00**

La Unión Valle, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento para los fines pertinentes, la devolución del despacho comisorio No 64 del 24 de octubre de 2022 proveniente del Departamento Administrativo y Jurídico de la Alcaldía Municipal de La Unión Valle del Cauca, sin diligenciar, por cuanto la apoderada judicial de la parte demandante así lo solicitó, ante esa entidad, toda vez que pudo corroborar que el establecimiento de comercio actualmente no existe. [028DevolcuionDespachoComisorio20230209.pdf](#)

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e467ed79d329a9822b060a9c5af42f4902eba2f4465b737ba8180748eef2955**

Documento generado en 16/02/2023 03:40:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>